

<p>Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 22 de fecha 27 de Octubre de 2016 Administración 2015-2018</p> <p>Acta No. 20</p>	<p>En la ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 19:00 (diecinueve) horas del día 27 (veintisiete) de octubre del año 2016 (dos mil dieciséis), se reunieron en el lugar que ocupa el salón de Cabildos ubicado en la Presidencia Municipal la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal, los C.C. Regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo; para celebrar la décimo octava sesión ordinaria de Ayuntamiento presidida por el Ing. Nicolás Briseño López, Presidente Municipal del Municipio de Mascota, Jalisco; la cual se encuentra sujeta al siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de Asistencia. 2. Declaración de Quorum. 3. Instalación legal de la Sesión Ordinaria. 4. Aprobación de la orden del día. 5. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión inmediata anterior. 6. Solicitud del Congreso del Estado para la aprobación de la minuta proyecto de decreto número 25886. 7. Solicitud del CAPA para la creación del Comité Municipal Contra las Adicciones (COMCA). 8. Aprobación contrato de arrendamiento con TELECOMM TELEGRAFO. 9. Aprobación contratos con la Secretaria de Desarrollo Rural de Maquinaria. 10. Aprobación de contrato con la empresa grupo constructor ARMARKI S.A. DE C.V. (Red Eléctrica, el Copal). 11. Aprobación contrato arrendamiento del Corral Municipal. 12. Aprobación contrato arrendamiento del Corral Municipal fracción 2. 13. Aprobación Proyecto VIVE MEJOR RECICLADO con la empresa MATERIALES ECOLOGICOS LUPIAN. 14. Aprobación del Contrato de Asociación y de Abastecimiento de Energía Eléctrica con la empresa HIDROELÉCTRICA ARCO IRIS S.A DE C.V. 15. Solicitud de Mario Hiram Cárdenas Díaz para que se le autorice realizar Campeonato de Jineteo Estilo Charro, en el Lienzo Charro La Saucedá, para el día 13 de noviembre de 2016. 16. Solicitud de Mario Hiram Cárdenas Díaz para que se le autorice realizar Final de Campeonato de Jineteo Estilo Charro, en el Lienzo Charro La Saucedá, para el día 20 de noviembre de 2016. 17. Solicitud de Antonio Carbajal Guzmán para que se le autorice realizar Peleas de Gallos, en la calle Constitución número 58, Mascota, Jalisco; para los días 30 y 31 de Diciembre de 2016 y 1 Enero de 2017. 18. Solicitud de Efraín de Jesús Corona Guerra para que se le autorice licencia con giro restringido tipo Depósito de Repartidor de Cerveza y Productos del Municipio, en la calle Cuauhtémoc número 250, Mascota, Jalisco. 19. Solicitud del Club de Leones para que se les autorice un evento “Botana con el Mariachi Navidad” el día 20 de noviembre de 2016, con el objetivo de recaudar fondos para seguir ayudando a la Comunidad. 20. Solicitud del Director de Reglamentos, Padrón y Licencias para que se apruebe propuesta de zona de comercio en la temporada Navideña. 21. Solicitud de Apoyo Económico de Ma. De Lourdes Amaral Ruiz trabajadora del Ayuntamiento, para cubrir los gastos de Parto y Cesárea. 22. Solicitud de Apoyo Económico para la familia de Benedicto López López, quien fue trabajador del Ayuntamiento, para cubrir gastos funerarios. 23. Solicitud de Apoyo Económico a José Martín Briseño Hernández trabajador del Ayuntamiento, para cubrir gastos de cirugía. 24. Solicitud de Apoyo Económico del Dr. Luis Pasillas Oliva Director del Hospital de Comunitario Mascota. 25. Solicitud de Apoyo Económico del Ing. Edgar Uriel Méndez Romero Director General SAPAM, para pagar el 50% del Proyecto Ejecutivo de la Red de Agua Potable en la Cabecera Municipal de Mascota, Jalisco” 26. Solicitud de Apoyo Económico de la Fundación Amigos de los Animales. 27. Asuntos Varios.
---	---

28. Cierre de sesión.

1.- Lista de asistencia, estando presentes el Ing. Nicolás Briseño López, Presidente Municipal del Municipio de Mascota, Jalisco; así como la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega, Síndico Municipal; los C.C. Regidores Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo.

2.- El Secretario General manifiesta: Existe quorum Señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Ayuntamiento en los términos de la asistencia, por lo que de conformidad a lo establecido por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente, por ende, puede tenerse por legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento.

3.- El C. Presidente Municipal manifiesta: que en virtud de haberse comprobado el quorum legal, legalmente es factible abrir la presente sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco; siendo las 19:15 (diecinueve horas con quince minutos) del día de hoy jueves 27 (veintisiete) de octubre del 2016 (dos mil dieciséis).

4.- Aprobación del orden del día, una vez que se le dio lectura al orden del día en los mismos términos de la convocatoria respectiva para el desahogo de la presente sesión ordinaria, es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

5.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión inmediata anterior correspondiente a la **décima séptima** sesión ordinaria de fecha 30 (treinta) de junio de 2016 (dos mil dieciséis), una vez leída así como puesta a discusión y consideración, es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

6.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura a la síntesis de la minuta de decreto marcada con el número 25886, aprobada por el Pleno del Congreso del Estado en sesión de fecha 22 de septiembre de 2016 y que reforma los artículos 8, 12, 15, 21, 35, 50, 80, 85, 92 y 106 y se adiciona un Capítulo VI al título octavo y un artículo 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para que se proceda a la discusión y en su caso aprobación de dicha reforma y estar en posibilidades de emitir el voto correspondiente en calidad de constituyentes permanentes. Una vez puesto a discusión y consideración la iniciativa de decreto número 25886 mediante la cual se reforman los artículos 8, 12, 15, 21, 35, 50, 80, 85, 92 y 106 y se adiciona un Capítulo VI al título octavo y un artículo 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco, es **APROBADO** en lo general y en lo particular cada artículo por **MAYORÍA CALIFICADA**, emitiendo así un voto a favor por parte de este H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco.

7.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento la creación del Comité Municipal contra las Adicciones (COMCA), con la finalidad de organizar y llevar a cabo acciones que permiten estilos de vida saludable en la comunidad Mascotense, señalando además que el marco Jurídico, lineamientos, leyes y normas bajo las cuales se rige el COMCA, dentro de un documento denominado Manual para la Integración y Organización del Comité Municipal contra las Adicciones COMCA, mismo que se adjunta a la presente acta para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. En el mismo acto el Presidente Municipal comisiona al Regidor Mtro. Antonio González Rodríguez para que lleve a cabo la creación de dicho comité, haciendo participe a la sociedad civil organizada, sector educativo y empresarial. Una vez puesta a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

8.- En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización del Contrato de Arrendamiento con TELECOMM TELEGRAFOS para el año 2017, en los términos y condiciones señalados en el correspondiente contrato que se adjunta a la presente acta para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar; señalando además que el contrato se redactó en los mismos términos y condiciones que se autorizó en el 2016, con la excepción del aumento correspondiente al 2017. Una vez puesto a discusión y consideración es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

9.- En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización de dos Contratos de Comodato con la Secretaria de Desarrollo Rural, donde nos apoyan con Maquinaria para la rehabilitación de caminos vecinales y demás afectaciones ocasionadas por el Huracán Patricia, en los términos y condiciones señalados en el correspondiente contrato que se adjunta a la presente acta para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. Una vez puestos a discusión y consideración son **APROBADOS POR UNANIMIDAD**.

10.- En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización del Contrato con la empresa GRUPO CONSTRUCTOR ARMARKI S.A DE C.V.; para la realización de los trabajos consistentes en la Red Eléctrica en media y alta tensión en el Rancho el Pantano de la Soledad conocido como "El Copal", en los términos y condiciones señalados en el correspondiente contrato que se adjunta a la presente acta para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. Haciendo hincapié la Síndico Municipal que la obra ya se había autorizado en sesiones anteriores para que se ejecutará con recurso proveniente del FAIS. Una vez puesto a discusión y consideración es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con la salvedad de que se lleve a cabo el proceso de licitación correspondiente.

11.- En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización del Contrato de Arrendamiento del Corral Municipal con el Sr. Miguel Eduardo Torres en representación de Georgina Emilia Torres Dueñas, para el año 2017, en mismos términos y condiciones del año 2016, los cuales se asientan en el contrato que se adjunta a la presente acta para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. Una vez puesto a discusión y consideración es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

12.- En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento, la autorización del Contrato de Arrendamiento del Corral Municipal fracción 2 con la Sra. Esperanza Dueñas de León, para el año 2017, en mismos términos y condiciones del año 2016 los cuales se asientan en el contrato que se adjunta a la presente acta para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. Una vez puesto a discusión y consideración es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

13.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López informa a este H. Ayuntamiento que la Dirección de Ecología propone la realización del proyecto "Vive Mejor Reciclado" mediante la celebración de un convenio de intercambio con la empresa Materiales Ecológicos Lupian, donde el Ayuntamiento crea un centro de almacén dentro del municipio, para lo cual recibe por parte de la empresa capacitación de como iniciar el proyecto hasta dejarlo en funcionamiento, creando programas de reciclado de acuerdo a las necesidades del municipio; almacenando únicamente polímeros, aluminios y metales indicados por la empresa, para que estos sean intercambiados por artículos fabricados con dichos elementos, como pueden ser laminas ecológicas, banca para exterior, mobiliario para escuelas y oficinas, jardineras, macetas, topes, fantasmas, muros de contención, postes agrarios entre otras cosas. El objetivo es reducir la contaminación y reducir la cantidad de basura que se deposita en el vertedero municipal, dando empleo y beneficiando al Municipio con diversos artículos de uso cotidiano para beneficio de la gente. En el mismo

acto el Presidente Municipal propone que dicho proyecto sea remitido a la comisión de Ecología para que lo revise a detalle, debiendo de encontrar el lugar más viable para instalar un almacén y una maquina recicladora que sería parte del convenio, así mismo que se revise el convenio y en el corto plazo presenten un dictamen para que se tome la mejor decisión. Una vez puesta a consideración de los Ediles la propuesta del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

14.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento la autorización para celebrar un contrato de asociación y de abastecimiento de energía eléctrica con la empresa denominada HIDROELECTRICA ARCO IRIS, S.A. DE C.V., con la finalidad de generar un ahorro de un 20% aproximadamente en el costo de la energía eléctrica para alumbrado público, en los términos y condiciones que se señalan en contrato anteriormente señalado y que se adjunta a la presente acta para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. Una vez puesto a discusión los Ediles señalan que se debe de analizar a detalle este tipo de contratos, para ver la viabilidad y las condiciones señaladas en el contrato en cuanto a la vigencia, los costos, la facturación así como las obligaciones para ambas partes, por lo que se propone que sea revisado por la Síndico Municipal y emita un dictamen al respecto. Así pues se somete a consideración dicha propuesta misma que es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

15.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento que se autorice a Mario Hiram Cárdenas Díaz permiso para realizar el evento denominado Campeonato de Jineteo Estilo Charro, en el Lienzo Charro La Saucedá, a realizarse el día 13 de noviembre de 2016. Una vez puesta a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD**, debiendo de pagar los impuestos correspondientes el solicitante y apegarse a los Reglamentos Municipales.

16.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento que se autorice a Mario Hiram Cárdenas Díaz permiso para realizar el evento denominado Final del Campeonato de Jineteo Estilo Charro, en el Lienzo Charro La Saucedá, a realizarse el día 20 de noviembre de 2016. Una vez puesta a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD**, debiendo de pagar los impuestos correspondientes el solicitante y apegarse a los Reglamentos Municipales.

17.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento que se autorice a Antonio Carbajal Guzmán permiso para realizar el evento denominado Pelea de Gallos, en el domicilio ubicado en calle Constitución número 58, Mascota, Jalisco, a realizarse los días 30 y 31 de diciembre de 2016 y 1 de enero de 2017. Una vez puesto a discusión los Ediles señalan que cada vez que hay eventos de este tipo quedan las instalaciones y alrededores llenos de basura, por lo que proponen que se le fije una fianza de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) por día, para que en caso de que el solicitante no deje limpio el lugar del evento y alrededores, el Ayuntamiento realice los trabajos de limpieza y aseo, caso contrario personal de Dirección de Reglamentos Padrón y Licencias supervisará al día siguiente de cada evento el área, si está limpio se le devolverá la fianza correspondiente. Por lo que se pone consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal y la propuesta antes señalada, mismas que son **APROBADAS POR UNANIMIDAD**.

18.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento se le otorgue a Efraín de Jesús Corona Guerra, licencia con giro restringido tipo Deposito Repartidor de Cerveza y Productos de Municipio en el domicilio ubicado en la calle Cuauhtémoc número 250, Mascota, Jalisco. Una vez puesto a discusión los Ediles señalan que ese lugar estaba en funciones sin el permiso correspondiente, incluso había una fiesta donde se

consumía bebidas alcohólicas, alterando el orden y obstruyendo la vialidad, en el mismo acto el Presidente Municipal comenta que sí tuvo un reporte al respecto, enviando al personal de la Dirección de Reglamentos Padrón y Licencias para que verificará el asunto, informando que se trataba de un convivio familiar, apercibiéndose al solicitante que podía ser sancionado por no contar con la licencia, por lo que de inmediato cerraron el local. En el mismo acto el Presidente Municipal propone que se le fije una multa equivalente a un uniforme completo de futbol para un equipo juvenil, así como una licencia temporal de tres meses donde estarán bajo inspecciones constantes para que respete el giro del permiso que se está otorgando y no se permita el consumo de bebidas embriagantes dentro de su local. Una vez puesta a discusión y consideración de los Ediles la propuesta del Presidente Municipal es **APROBADA POR MAYORIA CALIFICADA, con un voto en contra siendo el del Regidor Héctor Manuel Tovar Carrillo.**

19.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento, se autorice al Club de Leones de Mascota, A.C. permiso para realizar el evento denominado Botana con el Mariachi Navidad, en el domicilio ubicado en la calle Hidalgo número 97, Mascota, Jalisco, a realizarse el día 20 de noviembre de 2016. Una vez puesta a discusión y consideración de los Ediles la solicitud del Presidente Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

20.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al escrito presentado por el C. René Rivera Ruiz Director de Reglamentos Padrón y Licencias, quien propone a este H. Ayuntamiento se autorice dar permiso a diversos comerciantes para que se instalen sobre la calle 5 de mayo, entre la calle Ayuntamiento y Ramón Corona, durante el periodo del 21 al 25 de diciembre de 2016, con la finalidad de vender artículos navideños, colocando mesas y toldos; señalando además que son extensiones de los locales formales que se encuentran sobre la misma calle. Dicha solicitud atiende a que dentro del artículo 49 del Reglamento de Comercio, Abastos y Mercados de nuestro municipio, se señala que se prohíbe los puestos ambulantes y de comida alrededor de la manzana que abarca las calles Prisciliano Sánchez, Hidalgo, 5 de Mayo y Ramón Corona, por la razón la autorización de dicho permiso sería una excepción temporal a lo señalado en el artículo anteriormente citado. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con la salvedad de que cuiden la imagen, diseñando locales acorde a la época Navideña y de Pueblo Mágico, así como dejar libre las banquetas.

21.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al escrito presentado por Ma. De Lourdes Amaral Ruiz auxiliar en Oficialía Mayor, quien solicita apoyo económico a este H. Ayuntamiento, para cubrir gastos de parto o en su caso cesárea, adjuntando una cotización que se pone a la vista de los Ediles y se adjunta a la presente acta para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. Una vez puesto a discusión los Ediles proponen que se le apoyo con \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) en caso de ser parto natural y en el supuesto de que requiera cesárea se le autorizan \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.). Así pues se somete a consideración de los Ediles dicha propuesta misma que es **APROBADA POR MAYORIA CALIFICADA**, con dos abstenciones por parte del Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García y del Regidor Mtro. Antonio González Rodríguez.

22.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento apoyo económico para gastos funerarios del señor Benedicto López López fallecido el pasado 02 de octubre de 2016, quien fuera trabajador de este Ayuntamiento desde el primero de enero de 2004 como velador del Corralón Municipal, percibiendo un sueldo base mensual de \$5,697.00 (cinco mil seiscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N), por lo que propone sea apoyado con tres meses del sueldo que venía percibiendo en base

al acuerdo que propio Pleno de Ayuntamiento tomo en sesiones anteriores. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la propuesta del Presidente Municipal es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

23.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento apoyo económico para José Martín Briseño Hernández trabajador del Ayuntamiento en la Dirección de Obras Publicas como Albañil, quien necesita una cirugía Varicocele Testicular de urgencia, puesto que lleva 7 años con el padecimiento, informando que dicha operación tiene un costo de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N). Una vez puesto a discusión el Presidente Municipal propone apoyar con el 50% de lo solicitando siendo la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.). Por lo que una vez que se pone a consideración de los Ediles la propuesta del Presidente Municipal es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

24.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento apoyo económico para el Hospital Comunitario de Mascota, en términos del oficio suscrito por el Dr. Luis Pasillas Oliva Director de dicho Hospital, bajo el argumento de que actualmente el Hospital sufre de un recorte presupuestal y requieren de insumos de limpieza y uso sanitario de primera necesidad, mismos que se describen en el referido oficio y se pone a la vista de los Ediles, adjuntándose a la presente acta para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. Una vez puesto a discusión de los Ediles proponen apoyar con la cantidad de \$16,000.00 (Dieciséis mil pesos 00/100 M.N) correspondiente al 50% de lo solicitado. Por lo que una vez que se pone a consideración de los Ediles dicha propuesta es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

25.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al escrito presentado por el Ing. Edgar Uriel Méndez Romero Director General de SAPAM, quien solicita apoyo económico del 50% del costo total de Proyecto Ejecutivo de la Red de Agua Potable en la cabecera municipal de Mascota, Jalisco; resultando un total de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) más IVA; informando además que el otro 50% será pagado por el Sistema de Agua potable y Alcantarillado Mascota. Debiéndose de tomar en consideración que el proyecto de Alcantarillado Sanitario para la cabecera municipal fue cubierto por completo por SAPAM y actualmente ya se encuentra en revisión en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua de Jalisco, siendo de vital importancia presentar el proyecto de la Red de Agua Potable, para que se validen en conjunto y gestionar recursos para ejecutar las obras necesarias; dejando a la vista de los Ediles la cotización del proyecto y adjuntándolo a la presente acta para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. Una vez puesto a discusión y consideración es **APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA** con una abstención siendo la del Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo y dos votos en contra siendo el del Regidor José de Jesús Gómez García y Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino, quien argumenta que el proyecto debe de ser pagado en su totalidad por SAPAM.

26.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento apoyo económico de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) para la *Fundación Amigos de los Animales Mascota*, para sufragar gastos operativos y de renta de una casa puente para cuidar perros callejeros así como para cubrir gastos varios de la Fundación, realizando jornadas de esterilización de perros callejeros en nuestro municipio y buscando a personas que los adopten, con la finalidad de resolver la problemática de la sobrepoblación de perros callejeros y dar mejor trato a los mismos. Una vez puesto a discusión y consideración de los Ediles la propuesta del Presidente Municipal es **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

27.- Asuntos Varios.

1) En uso de la voz es Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López solicita a este H. Ayuntamiento se le conceda el uso de la voz a Lilia Vera Morales quien informará sobre el proceso que guarda el Fraccionamiento Villas del Refugio, una vez aprobada su intervención la C. Lilia Vera Morales, señala que ya se tiene el título de propiedad y se registró ante Catastro Municipal el predio donde se construirá el Fraccionamiento Villas del Refugio, dando certeza legal al trámite; así mismo informa que ya paso un mes que marca como mínimo el Código Urbano de haberse publicado el Plan Parcial de Desarrollo del Fraccionamiento Villas del Refugio, por lo que solicita se tome en consideración la aprobación de dicho Plan Parcial. En el mismo acto los Ediles señalan que esperaran la solicitud de la Dirección de Obras Públicas, las recomendaciones de PRODEUR y la certificación del Secretario General del Ayuntamiento para poder decidir sobre la aprobación del Plan Parcial.

2) En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura al escrito presentado por María del Refugio Ramos Martínez Encargada de Protección Civil y Bomberos, quien solicita apoyo económico a este H. Ayuntamiento para cubrir gastos de parto, adjuntando una cotización que se pone a la vista de los Ediles y que se adjunta a la presente acta para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. Una vez puesto a discusión los Ediles proponen que se le apoye con \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.). Así pues se somete a consideración de los Ediles dicha propuesta misma que es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

3) En uso de la voz la Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega expone que con motivo de las catástrofes naturales del año pasado en nuestro municipio, especialmente en la comunidad de Zacatongo donde afecto gravemente la escuela Primaria "Redención" con clave 14DPR0616V, por lo que se gestionó ante la Secretaria de Educación Pública del Estado de Jalisco, autorizara la construcción de una nueva escuela Primara en dicha comunidad, solicitando un terreno en una zona fuera de riesgos de inundación; por lo que la Síndico Municipal informa que platico con el señor Juan Morales López quien tiene un terreno idóneo y con la disposición de apoyar el proyecto. En el mismo acto la Síndico Municipal solicita a este H. Ayuntamiento autorice la celebración de un contrato de permuta donde el Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, escriture a nombre del señor Juan Morales López una fracción correspondiente a 6,568.60 m² (Seis mil Quinientos Sesenta y Ocho metros cuadrados con sesenta centímetros) y a su vez el señor Juan Morales López escriture a nombre del Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, una fracción de 3,000 m² (Tres mil metros cuadrados) para que se construya la escuela Primaria "Redención" en los términos y condiciones del citado contrato el cual se adjunta a la presente acta al igual que los planos y escrituras correspondientes para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. Así pues una vez puesto a discusión y consideración la solicitud de la Síndico Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

Una vez hecho lo anterior la Síndico Municipal solicita la aprobación del pago de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) de escrituración del predio a nombre del Ayuntamiento antes señalado, debido a que tiene que ser enviado de forma urgente a la Secretaria de Educación Pública del Estado de Jalisco, en el mismo acto el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que tiene conocimiento de que existe un decreto donde exenta de pago de escrituración a escuelas, a lo que la Síndico Municipal señala que lo verificará pero que en caso de que no se pueda, quede aprobado la cantidad solicitada. Por lo que se somete a consideración de los Ediles la solicitud de la Síndico Municipal misma que fue **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

4) En uso de la voz la Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento la autorización para Donar a la Secretaria de Educación Pública del Estado de Jalisco, un predio municipal con una superficie de 2,299.78 m² (Dos mil doscientos noventa y nueve metros cuadrados con setenta y ocho

centímetros) con el objeto de que por parte de la Secretaría de Educación Jalisco se construyan nuevas instalaciones del Prescolar María Esther Zuno de Echeverría; debido a que sufrió afectaciones con el paso del Huracán Patricia, aunado a que se encuentra en una zona de riesgo es necesaria su reubicación; adjuntando a la presente acta el plano correspondiente donde se describe las medidas del predio, así como la localización del predio antes señalado para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. Así pues una vez puesto a discusión y consideración la solicitud de la Síndico Municipal es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

5) En uso de la voz la Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento la autorización para celebrar Contrato de Comodato respecto del Inmueble ubicado en la calle López Rayón s/n, colonia Centro, Mascota, Jalisco; con una superficie de 20 m² (veinte metros cuadrados), en beneficio del Instituto Nacional de Estadística y Geografía con una vigencia de 107 días correspondiente del 15 de agosto al 30 de noviembre de 2016, adjuntando a la presente acta el contrato de comodato antes señalado para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar. Una vez puesto a discusión y consideración la solicitud de la Síndico Municipal es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

6) En uso de la voz la Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega solicita a este H. Ayuntamiento la autorización para celebrar 23 (veintitrés) contratos de arrendamiento administrativo en el Mercado Municipal, con las personas físicas y número de local correspondiente, tal y como se enlistan a continuación:

NOMBRE	NÚMERO DE LOCAL
LAURA ANTONIA PRECIADO PEÑA	17 diecisiete
MARTHA INES ARECHIGA SALCEDO	19 diecinueve
ADRIANA DE LA PAZ RANGEL CABALLERO	20 veinte
RUBEN PEÑA ZAMBRANO	21 veintiuno
LUZ MARIA LOPEZ CEJA	23 veintitrés
ANA LAURA LOPEZ LUNA	24 veinticuatro
LUIS ALONSO SALCEDO PALACIOS	25 veinticinco
GRUPO DE ARTESANOS "MASCOTENSES" REPRESENTADOS POR RAQUEL BALLESTEROS CURIEL (sin firma de contrato)	30 treinta
ELIDA ENEIDA ESPARZA SALCEDO	31 treinta y uno
GRUPO DE ARTESANOS REPRESENTADOS POR JORGE LUIS FREGOSO DUEÑAS	32 treinta y dos
ERIKA AGUILAR CHÁVEZ	33 treinta y tres
BRAULIO MARTIN HERRERA ALVARADO	34 treinta y cuatro
EDUARDO CURIEL DÁVALOS	01 uno
MARÍA DEL SOCORRO DELGADILLO RAMOS	02 dos
JOSÉ FRANCISCO PACHECO BRISEÑO	04 cuatro
ALEJANDRO GIL DUEÑAS	05 cinco
MARÍA DEL ROSARIO ARREDONDO MARTÍNEZ	06 seis

NOMBRE	NÚMERO DE LOCAL
ELIZABETH DUEÑAS SALCEDO	07 siete
MARÍA DEL ROSARIO PALOMERA PEÑA	11 once
INÉS GUADALUPE PALOMERA PEÑA	12 doce
ROSAURA RODRÍGUEZ GUERRA	13 trece
FELICITAS DOLORES FREGOSO LAUREANO	22 veintidós
EDUARDO CURIEL DÁVALOS	01 uno

Aclarando la Síndico Municipal que son las mismas personas y locales con las que se celebró contrato de arrendamiento administrativo el año pasado y quienes cumplieron oportunamente con su pago de renta y condiciones pactadas, señalado además que existen locales pendientes de rentar, sin embargo, se encuentra recabando la documentación de los solicitantes para presentarlos en próximas sesiones. Así pues una vez puesto a discusión y consideración la solicitud de la Síndico Municipal es **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

7) En uso de la voz el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que sería muy conveniente que se citará a todos los Directores y Encargados de Área para que rindieran un informe de sus actividades ante el Pleno del Ayuntamiento o en una reunión con fines informativos, para ver sus avances y saber sus problemáticas con la finalidad de apoyarlos. De igual forma sugiere que se dé inicio al estudio y análisis del Presupuesto de Egresos 2017, evitando así la contratación de asesoría externa.

8) En uso de la voz la Regidora Eva María Ortega Quintero comenta que sigue pendiente dar solución o contratación a la solicitud de una barda perimetral en el Panteón Municipal, solicitada por los vecinos, a lo que el Presidente Municipal señala que ya se encuentra en pláticas con la familia para solucionar la problemática.

9) En uso de la voz el Regidor Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo comenta que no se ha atendido su solicitud de instalar dos lámparas en el Jardín de niños Hermelinda Pérez Curiel, ya que es necesario alumbrado público para seguridad de los alumnos.

10) En uso de la voz el Regidor MVZ. José de Jesús Gómez García solicita al Presidente Municipal que solucione la problemática de estacionamiento en el Mercado Municipal, ya que los elementos de Transito no multan los vehículos que no respetan el tiempo, argumentando que tienen órdenes superiores. Además comenta que una persona que tiene su negocio en el cruce Talpa – Mascota, recomienda que se ponga una lona promocional de Mascota Pueblo Mágico para atraer más turismo y que está en la disponibilidad de prestar sus instalaciones para que se fije.

11) En uso de la voz el Regidor Héctor Manuel Tovar Carrillo recomienda apoyar a la Dirección de Ecología con una campaña de separación de basura, recordándole a la gente el tipo basura puede sacar de acuerdo al día de recolección, reforzando así la eficiencia del servicio, puesto que ya hay una mala costumbre de que martes y viernes sacan toda la basura sin separarla.

28.- Cierre de Sesión, no habiendo más asuntos que tratar, estando de acuerdo y votado con lo propuesto y acordado, se da por terminada la presente sesión ordinaria siendo las 22:35 horas (veinte horas con treinta y cinco minutos), firmando en la misma los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

Ing. Nicolás Briseño López.
Presidente Municipal.

Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega
Síndico Municipal

Ing. Ana Patricia Gómez Quintero
Regidor

MVZ. José de Jesús Gómez García
Regidor

Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores
Regidor

Mtro. Antonio González Rodríguez
Regidor

MVZ. José Luis López García
Regidor

Mtro. Agustín Díaz Aquino
Regidor

C. Héctor Manuel Tovar Carrillo
Regidor

C. Eva María Ortega Quintero
Regidor

Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo
Regidor.

Lic. David Ernesto Robles Galván.
Secretario General.